

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**109****PARLA****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local, con fecha 23 de diciembre del 2023, ha aprobado las bases para la cobertura como personal laboral por el sistema de concurso-oposición de una plaza de auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Parla.

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de una plaza de personal laboral pertenecientes al grupo profesional C1 del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría auxiliar de Biblioteca incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019 de esta Administración para cubrir por el turno libre por el procedimiento de concurso-oposición. Las características de las plazas se detallan a continuación:

- Grupo Clasificación Profesional: C1.
- Denominación: auxiliar de Biblioteca.
- Número vacantes: 1.
- Tipo de personal: laboral.
- OEP 2019.
- Puestos número: 1507.
- Retribuciones brutas anuales (2022): 28.849,94 euros (14 pagas).

Corresponden al puesto de auxiliar de Biblioteca atender y orientar a los usuarios, viendo por el cumplimiento de las normas y reglamentos reguladores del uso de las bibliotecas públicas, realizar el servicio de préstamo, ordenar y colocar el material bibliotecario conforme al sistema de clasificación establecido, realizar los carnés de usuarios, llevar a cabo tareas administrativas de carácter auxiliar relacionadas con el servicio, atender peticiones de documentación de otras bibliotecas de la red, colaborar en la realización de actividades lúdicas y culturales organizadas por la biblioteca, así como en la dinamización y difusión del servicio, gestionar el correo, cualquier otra tarea de carácter equivalente o similar que le sea encomendada por el jefe del Servicio así como cualquier otra prevista en la RPT.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>) en el apartado Oferta Pública de Empleo (enlace completo: [https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/se\\_contenedor1.jsp?seccion=s\\_ldes\\_d1\\_v2.jsp&codbusqueda=30&language=es&codResi=1&codMenuPN=6&codMenu=16&layout=se\\_contenedor1.jsp&layout=se\\_contenedor1.jsp](https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_ldes_d1_v2.jsp&codbusqueda=30&language=es&codResi=1&codMenuPN=6&codMenu=16&layout=se_contenedor1.jsp&layout=se_contenedor1.jsp)).

En Parla, a 23 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(01/25.224/22)

